

Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2021.

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTÍZ
ABOGADA GENERAL

P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio **AG/260/2021**, me permito hacerle llegar dictamen técnico relativa la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** y que sirva como sustento al comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la UTCh para la emisión del fallo respectivo.

Se anexa análisis técnico de las propuestas entregadas:

COBERTURASOLICITADA	SUMA ASEGURAD A(M.N.)	THONA SEGUROS	MAPFRE SEGUROS	SEGUROS EL POTOSÍ	SEGUROS INBURSA	SEGUROS SURA
Indemnización por fallecimiento accidental	\$200,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
Indemnización por pérdidas orgánicas por accidente Escala "B"	\$200,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
Reembolso por gastos médicos por accidente	\$200,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
Indemnización por gastos funerarios	\$200,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
Pago por deducible al momento de ser atendido	\$500.00	✓	✓	✓	✓	✓
Precio unitario por persona sin I.V.A		\$51.51	\$123.20	\$ 189.42	\$324.22	\$40.50

Derivado de lo anterior, consideramos que **SEGUROS SURA S.A DE C.V**, cumple con los requerimientos a un menor costo.

ATENTAMENTE



MANRH. BELMA CASTILLO MERAZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS Y ESTADÍAS



**DEPARTAMENTO DE
PRÁCTICAS Y ESTADÍAS**

C.C.P.- Archivo.

bcm/ACC